

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Avellaneda, 4 de julio de 1990.-

VISTO lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley N°  
23569, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a incorporar el Fondo  
Universitario al Presupuesto de la Universidad correspondiente  
al año 1989.

Que la Cuenta General del Ejercicio 1989 se encuentra  
a aprobación de la Contaduría General de la Nación.

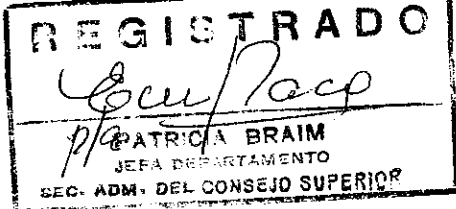
Que de acuerdo con lo determinado en el artículo 8° de  
la Ley N° 23569 el Consejo Superior de la Universidad podrá in-  
corporar al Presupuesto de la misma hasta el 75% de las econo-  
mías de ejecución que pasan a integrar el Fondo Universitario,  
hasta tanto sea aprobada la Cuenta por la Contaduría General  
de la Nación.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto General de la Adminis-  
tración Nacional para el ejercicio 1989, Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácter 2-Organismo Descentralizado 088-  
Universidad Tecnológica Nacional, en virtud de la prórroga dis-



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 2 -

puesta por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, la suma de SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE AUSTRALES (A 733.451.899) en concepto de Fondo Universitario en los programas y partidas principales que se indican en los anexos I, II y III que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Modifícase el Financiamiento por Remanentes de Ejercicios anteriores para el ejercicio 1990 de la Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácter 2-Organismo Descentralizado 088-Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Modifícase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1990 de la Jurisdicción 67-Secretaría de Educación Carácter 2-Organismo Descentralizado 088-Universidad Tecnológica Nacional de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

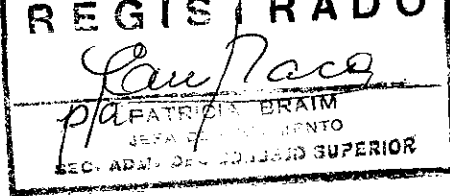
ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación y Justicia, al de Economía y al Tribunal de Cuentas de la Nación.

RESOLUCION N° 331/90



  
Ing. CIRIO ADIMO MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO

  
INGENIERO JUAN CARLOS RECALCATI  
RECTOR



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 3 -

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 331/90

PRESUPUESTO 1990

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 5-Cultura y Educación  
Función : 30-Educación Superior y Universitaria  
Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código Contable	Partida Prin cipal Par cial	Denominaciones	Modificaciones en A
Programa 528-Educación Universitaria			
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088			
Universidad Tecnológica Nacional			
261319	1211-Bienes de Consumo USV		170.753.025.
261335	1221-Servicios No Personales USV		401.808.620.
223905	4111-Equipamiento USV		953.488.
261378	4121-Inversiones Administrativas USV		22.035.261.
223948	4210-Trabajos Públicos		39.927.191.
	Inciso 12-Bienes y Serv.No Pers.		572.561.645.
	Sección 1-Erogaciones Corrientes		572.561.645.
	Inciso 41-Bienes de Capital		22.988.749.
	Inciso 42-Construcciones		39.927.191.
	Sección 4-Erogaciones de Capital		62.915.940.
	Total Sección 1 y 4		635.477.585.



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 4 -

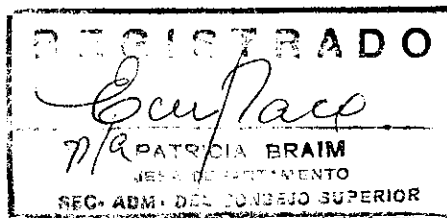
ANEXO II DE LA RESOLUCION N° 331/90

PRESUPUESTO 1990

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad 8-Ciencia y Técnica  
Función : 90-Ciencia y Técnica sin discriminar  
Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código	Partida	Denominaciones	Modificaciones
Contable	Prin Par cipal cial		en A
Programa 527-Investigación			
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088			
Universidad Tecnológica Nacional			
261394	1211-Bienes de Consumo USV		34.000.000.
261408	1221-Servicios No Personales USV		21.664.320.
	Inciso 12-Bienes y Serv.No Pers.		55.664.320.
	Sección 1-Erogaciones Corrientes		55.664.320.
	Total Sección 1 y 4		55.664.320.
	Total Programa 527		55.664.320.



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 5 -

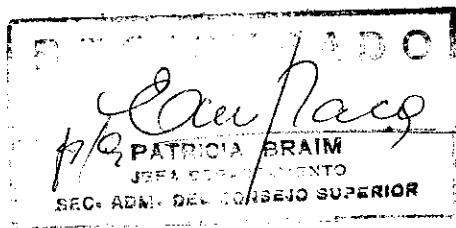
ANEXO III DE LA RESOLUCION N° 331/90

PRESUPUESTO 1990

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 5-Cultura y Educación  
Función : 30-Educación Superior y Universitaria  
Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código Contable	Partidas Prin cipal	Denominaciones	Modificaciones en A
Programa 529-Formación de recursos humanos para Informática			
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088			
Universidad Tecnológica Nacional			
284491	1211-Bienes de Consumo USV		18.000.000.-
284505	1221-Servicios No Personales USV		12.000.000.-
261432	4111-Equipamiento USV		12.309.994.-
	Inciso 12-Erogaciones Corrientes		30.000.000.-
	Sección 1-Erogaciones Corrientes		30.000.000.-
	Inciso 41-Bienes de Capital		12.309.994.-
	Sección 4-Erogaciones de Capital		12.309.994.-
	Total Sección 1 y 4		42.309.994.-
	Total Programa 529		42.309.994.-



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 6 -

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2

PRESUPUESTO 1990

FINANCIAMIENTO POR REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

Jurisdicción : 67-Secretaría de Educación

Org. Descentralizado: 088-Universidad Tecnológica Nacional

Denominaciones	Importe en A
1 - Financiamiento	
75-Remanente de Ejercicios Anteriores	
7520-Remanente por Economía de Inversión	
c.c. 004864	733.451.899.-
Total	733.451.899.-



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 3 DE LA RESOLUCION N° 331/90

PLAN ANALITICO DE TRABAJOS PUBLICOS 1990

Finalidad : 5-Cultura y Educación

Función : 30-Educación Superior y Universitaria

Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Partida Principal Ubic. geográfica	Erogaciones en A		Iniciac. y term. física	EJECUCION
	Autorizada 1990	Ejerc. Ant. y Fut.		
Programa 528-Educación Universitaria Carácter 2-Organismo Descentralizado 088 Universidad Tecnológica Nacional				
51 - BUENOS AIRES			24.752.303	
04 - Fac.Reg. AVELLANEDA Const. y Habilidadación				
10 - Moneda Nacional c.c. 744.670			528.727	
06 - Fac.Reg. HAEDO Const. y Habilidadación				
10 - Moneda Nacional c.c. 704.636			5.693.237	
07 - Fac.Reg. BAHIA BLANCA Const. y Habilidadación				
10 - Moneda Nacional c.c. 748.579			157	
08 - Fac.Reg. GRAL PACHECO Const. y Habilidadación				
10 - Moneda Nacional c.c. 748.587			5.513	
09 - Fac.Reg. LA PLATA Const. y Habilidadación				
10 - Moneda Nacional c.c. 748.595			5.129.065	
10 - Fac.Reg. SAN NICOLAS Const. y Habilidadación				
10 - Moneda Nacional c.c. 748.609			13.395.604	



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorada

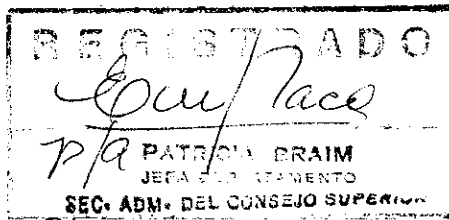
PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 3 DE LA RESOLUCION N° 331/90

PLAN ANALITICO DE TRABAJOS PUBLICOS 1990

Finalidad : 5-Cultura y Educación  
Función : 30-Educación Superior y Universitaria  
Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Partida Principal Ubic. geográfica	Erogaciones en A		Iniciac. y term. física	ESTADO
	Autorizada 1990	Ejerc. Ant. y Fut.		
Programa 528-Educación Universitaria Carácter 2-Organismo Descentralizado 088 Universidad Tecnológica Nacional				
56 - CHACO			6.456.200	
01- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA CONSTRUCCION Y HABILITACION				
10-MONEDA NACIONAL c.c. 748.617			6.456.200	
58 - CORDOBA			149.167	
04- U.A. SUBREGIONAL VILLA MARIA CONSTRUCCION Y HABILITACION				
10-MONEDA NACIONAL c.c. 748625			149.167	
60 - ENTRE RIOS			79.794	
01 - FACULTAD REGIONAL PARANA CONSTRUCCION Y HABILITACION				
10-MONEDA NACIONAL c.c. 709.476			66.071	
02 - FACULTAD REGIONAL C. DEL URUGUAY CONSTRUCCION Y HABILITACION				
10- MONEDA NACIONAL c.c. 748.633			13.723	
67 - MENDOZA			104.949	
01- FACULTAD REGIONAL MENDOZA CONSTRUCCION Y HABILITACION				
10- MONEDA NACIONAL c.c. 748.668			891	





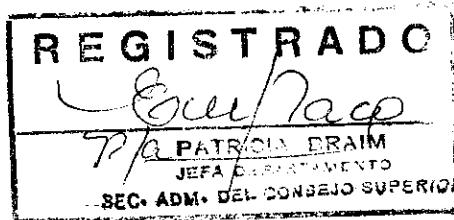
Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 3 DE LA RESOLUCION N° 331/90

PLAN ANALITICO DE TRABAJOS PUBLICOS 1990

Finalidad : 5-Cultura y Educación  
Función : 30-Educación Superior y Universitaria  
Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Partida Principal Ubic.geográfica	Erogaciones en A		Iniciac. y term. física	EJECUCION
	Autorizada 1990	Ejerc. Ant.y Fut.		
Programa 528-Educación Universitaria Carácter 2-Organismo Descentralizado 088 Universidad Tecnológica Nacional				
02- U.A. SUBREGIONAL SAN RAFAEL CONSTRUCCION Y HABILITACION				
10-MONEDA NACIONAL c.c. 748.641				
76 - SANTA FE			104.058	
01 - FACULTAD REGIONAL SANTA FE CONSTRUCCION Y HABILITACION			3.122.228	
10- MONEDA NACIONAL c.c. 748.676				
			6.387	
02-FACULTAD REGIONAL ROSARIO CONSTRUCCION Y HABILITACION				
10-MONEDA NACIONAL c.c. 748.692				
03 -U.A. RAFAELA CONSTRUCCION Y HABILITACION			620.396	
10-MONEDA NACIONAL c.c. 748.706				
			2.397.580	
04 -U.A. SUBREGIONAL VENADO TUERTO CONSTRUCCION Y HABILITACION				
10-MONEDA NACIONAL c.c. 748.714				
			97.865	



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 3 DE LA RESOLUCION N° 331/90

PLAN ANALITICO DE TRABAJOS PUBLICOS 1990

Finalidad : 5-Cultura y Educación  
Función : 30-Educación Superior y Universitaria  
Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Partida Principal Ubic. geográfica	Erogaciones en A		Iniciac. y term. física	ESTADO
	Autorizada 1990	Ejerc. Ant. y Fut.		

Programa 528-Educación Universitaria  
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088  
Universidad Tecnológica Nacional

93 - TODO EL PAIS	5.262.550
01- ATENCION OBRAS MENORES EN FACULTADES REGIONALES	
10-MONEDA NACIONAL c.c. 725.285	5.262.550
4210-TRABAJOS PUBLICOS	39.927.191